



DECRETO N° 3.033.-/

LAJA, septiembre 04 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 20 de DIDECO a Alcalde, solicitando rebaja de derechos de sepultación y derecho de sepultura por un año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar sepultación de Don Jorge Efraín Retamal Rivas, Rut [redacted] 87 años, domiciliado en calle Blanco Encalada N°107, fallecido el 03.09.2012 por insuficiencia respiratoria, no contando con red familiar de apoyo que se haga cargo de los trámites de sepultura, gestión que está realizando Don Juan Carlos Sandoval Peña, vecino del fallecido.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE**, rebaja de 50% en derechos de sepultación y derecho de sepultura no preferencial por un año, al solicitante Juan Carlos Sandoval Peña, RUT [redacted] ante el fallecimiento de su vecino Jorge Efraín Retamal Rivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/04/09/2012

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233